

Nombre del alumno: Ángel Mauricio López Ancheita.

Nombre del profesor: Edwin Burguete Trejo.

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico.

Materia: Valuación Inmobiliaria.

**Grado:** 9º cuatrimestre.

**Grupo:** Arquitectura.

Contrato  Comprometer reciprocamente a una serie de condiciones que transmite derechos y obligaciones a las partes que aceptan dicho contrato.  Tipos de contrato.  Tipos de contrato.  Tipos de contrato.  Consensuales y de tracto sucesivo.  Consensuales y formales o solemnes.  Públicos y privados.  Nominados o típicos e innominados o atípicos.	
VALUACIÓN INMOBILIARIA  - Convenio Específico.  - Convenio Específico.  - Convenio Específico.  - Convenio Específico.  - Convenio Bilateral.  - Convenio Bilateral.  - Convenio Plurilateral.  - Convenio Plurilateral.  - Convenio Plurilateral.  - Convenio Plurilateral.  - Convenio Marco.  - Convenio Marco.  - Convenio Marco.  - Carta de Intención.  - Carta de Intención.  - Carta de Intención.  - Convenito que establece actividad de un área académica, científica y/o administrativa con la finalidad de facilitar la ejecución del convenios con la finalidad de facilitar la ejecución del convenios que tienen dos partes sus instrumento.  - Convenio Plurilateral.  - Convenio Plurilateral.  - Convenio Marco.  - Convenio Marco.  - Carta de Intención.  - Carta de Intención.  - Carta de Intención.  - Carta de Intención.  - Documento que establece actividad de un área académica, científica y/o administrativa con la finalidad de facilitar la ejecución del convenios estructural de un ácual estructural para académica, científica y/o administrativa con la finalidad de facilitar la ejecución del vonvenios convenios que tienen dos partes sus instrumento.  - Convenio Plurilateral.  - Convenio Plurilateral.  - Convenio Marco.  - Convenio Marco.  - Carta de Intención.  - Carta de Intención.  - Carta de Intención.  - Documento que establece un acuerdo meno obligatorio, en el que se fijan pautas para un preliminar entre las partes, y que manifiestar celebrar un futuro convenio de cooperación.	tarias; y dicho a institucional miembros que e colaboración eriormente, se de la firma de acuerdo que se es formal, no entendimiento

## ►Estructura Ética

Está constituida por el conjunto orgánico de derechos y obligaciones morales, deriva sus finalidades y normas específicas, de la condición básica de persona en armonía con los anexos que implican exigencias del bien común.

- ■El elemento ético es un componente inseparable de la actuación profesional, en la que pueden discernirse.
- Un conocimiento especializado en la materia de que se trata.
- Una destreza técnica en su aplicación al problema que se intenta resolver.
- La ética puede aparecer reflejada en códigos deontológicos o códigos profesionales a través de una serie de principios y valores contenidos en postulados en forma de decálogo o documentos de mayor extensión.

La ética profesional marca pautas de conducta para el desempeño de las funciones propias de un cargo dentro de un marco ético.

## VALUACIÓN INMOBILIARIA

▶ Delitos en el ejercicio de la valuación inmobiliaria.

La negligencia es una circunstancia que se puede presentar en el ejercicio de cualquier profesión.

De tal manera, que cuando una persona confía en otra, para cualquier cosa, y esta última no responde a las expectativas para las cuales se le llamo y se le confió, pues evidentemente va incurrir en una negligencia y los daños que se puedan producir serán bajo su imputabilidad y bajo su riesgo.

Dadas las circunstancias la reparación del deño puede ser por medio de:

- Indemnización.
- Responsabilidad por hechos propios.
- Responsabilidad por hechos aienos.
- Responsabilidad por obra de las cosas.